



UNICEF/Bolivia/Prozzi

## Protección de niños, niñas y adolescentes

### **Situación con respecto a la protección de la niñez y adolescencia en Bolivia**

Bolivia ha logrado grandes avances en el desarrollo de un entorno de protección para evitar y dar respuesta a la violencia, el abuso y la explotación de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, todavía existen muchas necesidades y desafíos.

De manera significativa y en los últimos años, la Asamblea Legislativa Plurinacional ha aprobado leyes importantes en materia de protección de los derechos humanos, como la ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013) y la Ley 263 sobre trata y tráfico de personas (2013), con capítulos dedicados especialmente a niñas, niños y adolescentes. No obstante, la forma de hacer cumplir con eficacia esta nueva legislación requiere de un enorme esfuerzo a todo nivel, en particular en las comunidades rurales dispersas.

El Código Niña, Niño y Adolescente (2014) fue un logro importante, que adaptó gran parte de la legislación para la niñez de Bolivia en conformidad con los tratados internacionales. Por ejemplo, mantiene la edad mínima de 14 para el trabajo infantil, si bien esta condición se limitó, en alguna medida a través de dos excepciones para niños de entre 10 y 12 años. No obstante, el Código dispone que el Estado elimine el trabajo infantil en el transcurso de cinco años a través de la aplicación de un programa de protección social más integral. Además, el Código establece fuertes sanciones para los casos de violencia y acoso sexual contra niños, niñas y adolescentes, a la vez que crea un sistema de

justicia juvenil para adolescentes en conflicto con la ley, que ofrece la posibilidad de promover medidas alternativas a la privación de la libertad.

En materia de servicios, durante los últimos años se han integrado técnicas de apoyo a los niños en los procesos judiciales, que incluyen el uso de salas con espejos unidireccionales y el uso de vocabulario apropiado y accesible para la edad de los niños en los procedimientos judiciales.

Otros logros, a cargo del Ministerio de Justicia, incluyen: la redacción del Plan Nacional de Acción por la Niñez y la Adolescencia la revisión del proceso de adopción nacional e internacional de niños y adolescentes; el fortalecimiento de los grupos de trabajo nacionales y departamentales sobre justicia juvenil; y la institucionalización de los promotores comunitarios de la protección de la niñez y adolescencia, que trabajan con poblaciones indígenas en las zonas rurales.

Sin embargo, Bolivia todavía carece de capacidad para garantizar que se cumpla el derecho a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. El personal técnico responsable de la protección de la niñez y adolescencia necesita mayor capacitación especializada y acceso a los equipos apropiados, tales como los que se requieren para los procedimientos jurídicos. Además, si bien la Defensoría del Pueblo se reforzó en los nueve departamentos del país, se precisa continuar aportando para fortalecer su capacidad técnica, que continúa siendo débil. Se requiere mucha más capacitación para el personal de la Fiscalía, el Órgano Judicial, la Policía y los centros municipales de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), en

particular a la luz de los nuevos lineamientos del Código Niña, Niño y Adolescente (2014). Todas estas necesidades requieren de fondos con los que actualmente no se cuenta. La consignación presupuestaria nacional para la protección del niño, niña y adolescente es insuficiente y mínima y, por lo tanto, muchos programas no se están implementando. Abogar por la adjudicación y la obtención de más recursos resulta difícil por la ausencia de datos actualizados sobre el problema de la protección de la niñez y adolescencia. No obstante, los escasos datos con los que se cuenta indican, de alguna manera, la dimensión de la dificultad. Una encuesta sobre trabajo infantil realizada en 2008 demuestra que el 11% de los niños y las niñas de entre 5 y 13 años participaban en alguna forma de actividad laboral.

Dentro del grupo de niños trabajadores, la participación de las niñas en el trabajo doméstico es mayor que la de los niños (83% y 77% respectivamente)<sup>1</sup>. Los datos del censo también indican que el 97% de la población estaba registrada en comparación con el 90% en 2001. Los datos más recientes sobre violencia doméstica revelan que hasta un 53% de las adolescentes y jóvenes casadas o que estaban en algún tipo de unión eran víctimas de violencia por parte de sus parejas<sup>2</sup>. Además, aproximadamente un 80% de los niños eran víctimas de disciplina violenta y humillante en sus hogares; un 50% de los niños fueron víctimas, agresores o testigos en casos de acoso; y un 60% de los estudiantes fueron víctimas de violencia perpetrada por los profesores<sup>3</sup>. Estos resultados fueron publicados por el Gobierno de Bolivia, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, las universidades y UNICEF, a fin de aumentar la concienciación sobre estos temas.

Para abordar con eficacia estas dificultades en la protección del niño, niña y adolescente, el Gobierno, las comunidades y las familias, con la ayuda técnica y la creación de capacidades institucionales que ha facilitado UNICEF, necesitan el apoyo continuo de la comunidad internacional de donantes y las Naciones Unidas.

## **UNICEF en acción**

El Plan de Acción de Programa de País para el período 2013-2017, acordado entre UNICEF y el Gobierno de Bolivia, ubica a la infancia, niñez y adolescencia en el centro de las políticas, programas y presupuestos públicos nacionales y subnacionales. El Programa de País trabaja en siete áreas<sup>4</sup> temáticas divididas en tres componentes programáticos: 1) servicios sociales

con calidad y equidad; 2) protección de los niños, niñas y adolescentes; y 3) monitoreo y generación de conocimientos para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El programa aboga por la elaboración e implementación de políticas públicas a nivel nacional y subnacional en los nueve departamentos del país, mientras que en el nivel local provee asistencia técnica en los departamentos de Chuquisaca (región del Chaco), Potosí, Santa Cruz, Pando (Ribalta) Cochabamba y Beni.

La protección de la niñez y adolescencia es un componente programático clave que procura prevenir y dar respuesta a la violencia, el abuso, la explotación y el abandono de los niños, niñas y adolescentes. En asociación con el Gobierno, el trabajo de UNICEF se concentra en cuatro áreas de la protección del niño, niña y adolescente:

1. Prevención de todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) contra los niños, las niñas y los adolescentes: esto implica el apoyo a las familias, comunidades y organizaciones comunitarias de las zonas geográficas prioritarias para promover el buen trato, así como concientizar sobre los efectos de las prácticas perjudiciales y denunciar todas las formas de violencia contra la infancia, niñez y adolescencia.
2. Apoyo a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia, abuso, explotación y abandono: esto implica garantizar que la infancia, niñez y adolescencia de las zonas geográficas prioritarias cuenten con acceso a servicios formales de protección de la niñez y adolescencia, aplicando la perspectiva intercultural, intergeneracional y de género.
3. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales encargadas de la protección de la niñez y adolescencia: esto implica, por un lado, mejorar el marco legal y, por otro, fortalecer sus competencias de planificación, coordinación, ejecución y monitoreo. Asimismo, deben poder evaluar la rentabilidad de las intervenciones y garantizar que éstas incluyan una perspectiva de equidad que contemple la perspectiva de los derechos del niño.
4. Apoyo a niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia: garantizando que tengan acceso a servicios de protección de la niñez y adolescencia, particularmente programas de recuperación psicosocial, así como asegurar el registro de nacimientos.

El apoyo de UNICEF ha dado buenos resultados en materia de protección de la niñez y adolescencia. Por ejemplo, con la ayuda técnica y financiera de UNICEF, en 2007 se creó el primer Centro de Prevención y Atención

1 INE – OIT, Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia, Informe nacional 2008.

2 Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA), 2008.

3 UDAPE – UNICEF, Bolivia: Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia, 2008.

4 Salud materna e infantil, VIH y SIDA; agua, saneamiento e higiene, nutrición, educación, protección de niños, niñas y adolescentes y, monitoreo y generación de conocimientos para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Terapéutica (CEPAT) para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Actualmente, siete Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) cuentan con este servicio especializado, todos equipados con una Cámara Gesell (metodología adecuada para niños compuesta de dos salas divididas por un espejo unidireccional). Esta metodología se utiliza en procesos judiciales y facilita la entrevista forense a las víctimas de abuso sexual, sin revictimizarlos, está a cargo de una psicóloga especializada; al mismo tiempo, en la otra sala se va construyendo la evidencia. Los CEPAT trabajan en coordinación con otras entidades, como las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia, la Fiscalía General del Estado y la Policía. En 2013, 343 niñas, niños y adolescentes recibieron ayuda a través de estos servicios especializados.

UNICEF también promovió el diseño y desarrollo de modelos de atención integral para los grupos de población vulnerables, que incluyen a los niños y adolescentes que viven en las calles, así como para adolescentes en conflicto con la ley.

El fortalecimiento de capacidades es fundamental para la sostenibilidad y la prevención suficiente de las diferentes formas de abuso y violencia, así como para la atención de las víctimas. Por ejemplo, UNICEF, con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, apoya el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios públicos sobre protección de la niñez y adolescencia. Recientemente, UNICEF colaboró técnicamente a través de cursos de especialización para la Academia Nacional

de Policías, las escuelas nacionales para fiscales y para jueces. Se han capacitado aproximadamente a 800 funcionarios públicos.

El Estado Plurinacional de Bolivia se ha comprometido a erradicar las peores formas de trabajo infantil y, en tal sentido, UNICEF ofreció asistencia técnica al Ministerio de Trabajo para desarrollar una estrategia de comunicación sobre las consecuencias del trabajo infantil. UNICEF también apoyó la elaboración del nuevo Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente que reflejará los cambios aprobados en el Código Niña, Niño y Adolescente. Por ejemplo, a nivel departamental, UNICEF ofrece asistencia técnica al Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz para desarrollar y llevar a cabo un plan departamental sobre erradicación de los determinantes del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, con especial atención a la erradicación del trabajo infantil en las plantaciones de caña de azúcar.

Bolivia redujo las desigualdades en el registro de nacimientos. Como resultado del compromiso nacional y la creación de capacidades, durante los últimos dos años el registro de nacimientos aumentó un 5%. Con la asistencia técnica de UNICEF y las medidas de promoción, se inició un proceso de coordinación con el objetivo de vincular los mecanismos nacionales y multisectoriales para mejorar el registro de nacimientos oportuno, y reducir las desigualdades en el registro de nacimientos, en particular entre las mujeres y los niños de las comunidades indígenas.



Una dificultad fundamental es desarrollar un sistema de información especializada con recolección de datos sobre la problemática de la protección del niño que permita comprender mejor la situación real de la violencia en el país y cómo se la está abordando. Con ello se podrá ayudar al Gobierno a diseñar políticas públicas para erradicar el abuso y la explotación de los niños y adolescentes.

## Impacto

El programa nacional está diseñado para que UNICEF ayude al cumplimiento de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes, con especial atención a los derechos de los más desfavorecidos. En cuanto a la protección de la niñez y adolescencia, el impacto del programa se reflejará en los avances logrados en materia de desarrollo nacional, regional y mundial y los compromisos sobre derechos humanos, en función de una serie de indicadores. Más concretamente, el programa del país tiene el fin de garantizar que los niños y adolescentes, en especial los más vulnerables, estén protegidos por un mejor marco jurídico y por políticas públicas que se traduzcan en el bienestar social, la reforma legislativa y el sistema de justicia. Esto implica fortalecer las capacidades entre los órganos estatales nacionales y subnacionales dedicados a la protección del niño, niña y adolescente, de forma que puedan funcionar en un marco que contemple los derechos y la igualdad de los niños, niñas y adolescentes. Además,



es necesario que las comunidades y las familias reciban apoyo para proteger a sus hijas e hijos contra la violencia, la explotación, el abuso y el abandono, con un enfoque intercultural e intergeneracional.

En respuesta a los recurrentes desastres naturales de Bolivia, principalmente sequías e inundaciones, UNICEF mejora la capacidad del Gobierno para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes y la prestación de servicios de recuperación psicosocial, durante las emergencias humanitarias.

## Enfoque estratégico

UNICEF apoya el fortalecimiento de los sistemas de protección para niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, departamental y municipal para ayudar a garantizar la aplicación de las leyes e intervenciones para evitar y dar respuesta a todas las formas de violencia, abuso y explotación. Gran parte del trabajo de UNICEF implica promover políticas públicas de protección de la niñez y adolescencia, a través del apalancamiento de fondos de los presupuestos nacionales y la asistencia técnica. Las medidas claves incluyen:

- Fortalecer la coordinación intersectorial entre todos los sectores y actores implicados en el sistema nacional y/o local de protección del niño, niña y adolescente.
- Implementar una capacitación integral sobre los derechos del niño y la protección del niño, niña y adolescente, a nivel nacional y local, incluyendo a los promotores comunitarios que trabajan con las comunidades indígenas, así como capacitación para las operaciones del subsistema de justicia.
- Difundir protocolos y las herramientas elaboradas para la atención de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abuso sexual.
- Apoyar la creación de grupos técnicos de trabajo departamentales y programas especializados para promover medidas socioeducativas alternativas a la detención de los adolescentes en conflicto con la ley.
- Diseñar y desarrollar planes de acción departamentales para niños, niñas y adolescentes que sean congruentes con el Plan Nacional de Acción; promoviendo una mayor asignación del presupuesto público.
- Promover y concienciar sobre el derecho a la vivir en familia, a través de la promoción de la no separación de la familia y cuidados alternativos basados en la familia, elaborando pautas y estándares de atención para los niños, niñas y adolescentes que viven en centros de acogida,
- Evitar la violencia, la explotación y el abuso y el abandono, entre otros a través del fortalecimiento de las capacidades de protección de las familias y las comunidades, donde se integre un enfoque intercultural, de género e intergeneracional.



UNICEF/Bolivia/Pirozzi

- Fortalecer las intervenciones que promueven el registro de nacimientos oportuno en las poblaciones alejadas, en especial de las comunidades indígenas, a la que vez que se aboga por la coordinación intersectorial para reducir la brecha en el registro de nacimientos.
- Fortalecer el sistema de información sobre protección de la niñez y adolescencia, con datos actualizados constantemente.
- Mejorar las capacidades institucionales técnicas del sistema nacional de protección de la niñez y adolescencia, con especial atención a los niveles departamentales y municipales, con el fin de contribuir al desarrollo y la puesta en marcha del Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (Monitoring Results for Equity System, MoRES).
- Continuar las medidas de promoción, así como la asistencia técnica para fortalecer el proceso de descentralización, y mejorar las capacidades de planificación y gestión dentro del sector.
- Documentar las lecciones aprendidas para mejorar la gobernanza, los servicios y la asignación de recursos, incluida la cooperación Sur-Sur.
- Aumentar el conocimiento y la información sobre la problemática de la protección del niño, niña y adolescente, como por ejemplo la situación de los niños que acompañan a sus padres en prisión.
- Erradicar el trabajo infantil, con particular atención a sus peores formas y las dos excepciones aprobadas recientemente para 10 y 12 años, a través del diseño de políticas públicas y planes nacionales y departamentales.

## Asociaciones y aliados estratégicos

Las asociaciones estratégicas cumplen una función central en el fomento de los resultados para los niños, niñas y adolescentes con equidad. UNICEF continúa su práctica promover la creación de capacidades a través de asociaciones con los gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, con el fin de reducir, la dependencia de los gobiernos y otros actores de la asistencia para el desarrollo.

Los principales socios que apoyan el componente de protección de niñas, niños y adolescentes del programa nacional son los siguientes:

- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Provisión Social.
- Fiscalía General del Estado
- Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia
- Escuela de Gestión Pública Plurinacional
- Defensoría del Pueblo
- Red Nacional de Gestión Social (REDNAGES)
- Red Nacional de Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (REDNADES)
- Tribunal Supremo Electoral y Servicio de Registro Cívico (SERECI)
- Gobiernos municipales
- Organizaciones comunitarias rurales e indígenas
- Organismos de cooperación bilateral y multilateral

# Sin derecho a vivir con una familia

Por Ruth Ansah Ayisi



*Rafael no ha recibido ninguna visita y nunca pasó un fin de semana fuera del hogar, desde que los asistentes sociales lo trajeron hace tres años.*

UNICEF/Bolivia/Arnez

Despertarse un sábado a las seis y media de la mañana en su gran dormitorio es la parte más difícil de vivir en un centro de acogida dedicado al cuidado de los niños, dice Rafael\*, de 12 años de edad, sacándose las cutículas. “Encienden la luz para que nos despertemos pero a mí me gustaría dormir más”.

Los sábados los pasa limpiando, mirando televisión y jugando al fútbol. Hace poco, ayudó a pintar un mural a todo color en las paredes que rodean el patio con jóvenes voluntarios que ayudaron en la institución.

Aparte de los voluntarios, Rafael no ha recibido ninguna visita y nunca pasó un fin de semana fuera del hogar, desde que los asistentes sociales lo trajeron, hace tres años. Según el registro de su ingreso, lo encontraron solo en la calle de un pueblo rural en Los Yungas, aproximadamente a 200 kilómetros de La Paz.

Su familia sigue siendo un misterio. “Quizá lo abandonaron”, dice la directora del hogar, que prefiere mantenerse en el anonimato. “No habla de sus padres; la única información que tenemos es que su abuelo vendía sandías en Santa Cruz”. La directora destaca que el objetivo de este tipo de institución es que sea un centro de tránsito para niños de 6 a 12 años, no un hogar permanente. “Así que pronto deberemos trasladar

a Rafael a otra institución donde pueda quedarse hasta que cumpla 18”.

Este centro alberga actualmente a 53 niños, 36 niñas y 17 niños. Rafael se ha permanecido el máximo de tiempo posible. “La mayoría de los niños que recibimos fueron abandonados o sufrieron abusos; inclusive algunos han sido víctimas de violencia sexual”, comenta la directora.

Las oportunidades de que Rafael pueda ejercer su derecho de vivir en familia son remotas. “Intentamos rastrear a su abuelo, pero todavía no pudimos encontrar ningún dato”, expresa la directora. “Si averiguamos que no existe ningún familiar vivo, la adopción o acogida en un hogar también son improbables, dado que la mayoría de los bolivianos prefiere adoptar bebés o niños pequeños”. El proceso legal es además largo y complejo. Durante los últimos tres años, ningún niño de este centro fue adoptado, junto al hecho que las adopciones internacionales fueron suspendidas desde hace varios años mientras la autoridad central revisa los procedimientos.

Entretanto, para desarrollar estándares de atención y de cuidado para los numerosos niños que no tienen familia, UNICEF, en colaboración con la ONG Amici dei Bambini, ofrece asistencia técnica al Ministerio de Justicia para entender cuál es la realidad de estos niños. “Es esencial saber cuántos niños viven en instituciones así como en

\* Nombre cambiado para proteger su identidad.

qué condiciones, para que se puedan elaborar normas y programas de atención especializada”, dice Rosana Vega, Jefa de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF en Bolivia. “Los niños no deberían terminar viviendo su niñez y adolescencia en instituciones. Todos los niños tienen derecho a vivir en una familia que los ame y los cuide, ya sea con sus familiares (siempre existe una tía, un tío o un primo) o con una familia de acogida o, como última instancia, de adopción. Se requiere promocionar el cuidado alternativo a la institucionalización, basado en la familia, a la vez que se genere más conciencia en la población, sobre el impacto que la institucionalización tiene en el desarrollo físico, emocional y social de un niño. Los estudios científicos demuestran que la institucionalización temprana y/o prolongada de los niños les afecta negativamente en su desarrollo cerebral, lo que afecta su capacidad para socializar, aprender, jugar y cuidar de sí mismos.”

La última adopción realizada en la institución en la que se encuentra Rafael fue en el año 2010 cuando una enfermera, un mujer soltera, quiso adoptar a un niño de 3 años que vivía con sus hermanos de 5 y 15 años. Sus padres habían muerto en un accidente automovilístico. “Le dijimos a la enfermera que los hermanos no se podían separar, así que se llevó a los tres. Todos parecen estar felices. Realizamos un seguimiento de los niños que son adoptados o ubicados en familias de acogida durante al menos dos años para corroborar que se encuentran en bien”, explica la directora.

Por el contrario, Rafael solo prueba la “vida normal” fuera de la institución cuando asiste a la escuela. “Mezclarse con otros niños es importante para su salud mental y desarrollo de habilidades sociales”, explica la directora, quien agrega que algunos de los niños han estado demasiado tiempo en esta situación de pseudo-aislamiento que es la consecuencia de vivir en centros de acogida. “Intentamos aplicar un enfoque integral que fortalezca tanto sus habilidades educativas como las sociales”.

Sus esfuerzos son evidentes. La biblioteca está abarrotada de libros y la sala de TV es cómoda y está llena de juguetes. Sin embargo, Vega destaca: “Las provisiones materiales no deben engañarnos y pensar que internar a los niños en una institución es la solución a sus problemas económicos. En Bolivia, la pobreza es lamentablemente una justificación común para separar a los niños de sus familias, pero ninguna intervención material puede sustituir el amor, el cuidado y la atención que recibe un niño de su madre, de su padre o de un familiar”, enfatiza Vega. “Los niños en hogares de cuidado con frecuencia sufren abandono, falta de afecto y estímulos, ya que los cuidadores tienen que atender a muchos niños a la misma vez”.

La directora está al tanto de esto. También es evidente que hay tristeza e inseguridad en la conducta de Rafael. Pero Rafael está haciendo un enorme esfuerzo por adaptarse. “Le va bien en la escuela y siempre hace las tareas escolares”, dice la directora. “Solo tenemos que presionarlo un poco con las tareas domésticas”. Mira con cariño a Rafael, que tiene una sonrisa encantadora. Él se pone su lindo equipo de fútbol y demuestra sus destrezas futbolísticas en el patio entre los muros de la institución. “Me encanta el fútbol”, dice. “Me gusta jugar todos los días”.

También le gusta la escuela. “Quiero ser médico”, dice Rafael muy seguro. Para cumplir su sueño, sabe que tiene que estudiar mucho en la escuela, y Rafael dice que lo que más le gusta de la escuela son los recreos. “Ahí puedo jugar con otros niños”.



*Rafael tiene gran destreza para el deporte. “Me encanta el fútbol, lo juego todos los días”, dice.*

## Presupuesto estimado

Resultado/líneas de acción		Expresado en USD			
		2015	2016	2017	Total
1	Familias, comunidades y organizaciones sociales de áreas geográficas priorizadas promueven el buen trato, rechazan la violencia y denuncian las distintas formas de violencia a niñas, niños y adolescentes (NNAs).	276.000	276.000	276.000	828.000
1.1	Sensibilización a las familias y comunidades sobre la violencia y el efecto en los NNAs, junto a la necesidad de denunciarlos.				
1.2	Generación de conocimientos y evidencias sobre prácticas familiares y comunitarias que favorecen el buen trato hacia NNAs.				
1.3	Sensibilización a y promoción a Empresas para que en el marco de su RSE implementen acciones relacionadas a la protección de los NNAs.				
2	NNAs víctimas de todo tipo de violencia, abuso, explotación y negligencia tienen acceso a servicios de protección institucionalizados, con enfoque de género e interculturalidad, en áreas geográficas priorizadas	483.000	483.000	483.000	1.449.000
2.1	Desarrollo de programas especializados en la atención de NNAs víctimas de violencia, con enfoque de género e interculturalidad.				
2.2	Fortalecimiento de capacidades en operadores del sistema de protección, con especial énfasis en diseños y contenidos curriculares.				
2.3	Campañas y movilización de estrategias intersectoriales para la reducción de NNAs indocumentados.				
2.4	Generación de evidencias en relación a servicios de protección que son eficientes a las demandas de la población afectada y a las problemáticas relacionados a la violencia, abuso, explotación y negligencia.				
3	Instituciones del Estado (centrales y subnacionales) en el marco de sus competencias en protección, cuentan con un marco legal mejorado, y han fortalecido sus capacidades de planificación, coordinación, implementación y monitoreo de intervenciones costos efectivos, con enfoque de derechos y de equidad.	414.000	414.000	414.000	1.242.000
3.1	Desarrollo, diseño de planes y políticas públicas y reforma legal.				
3.2	Generación de evidencia: en relación de experiencias exitosas en diseño de políticas públicas aplicadas a la protección de la infancia, niñez y adolescencia.				
3.3	Implementación de políticas públicas relacionadas a la protección de la infancia, niñez y adolescencia.				
3.4	Incidencia para el aumento de presupuestos públicos asignados a servicios de prevención y atención de casos de violencia, abuso, explotación y negligencia en la infancia, niñez y adolescencia.				
4	Niños, niñas y adolescentes en situación de emergencias cuentan con servicios de protección de situaciones de violencia de recuperación psico afectiva.	207.000	207.000	207.000	621.000
4.1	Fortalecimiento en la coordinación del sistema de protección en emergencias para la identificación inmediata de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad junto a la provisión de atención de recuperación emocional.				
4.2	Fortalecimiento de capacidades y preparación para la respuesta en situaciones de emergencia para la protección de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia, abuso, negligencia y explotación.				
<b>Presupuesto total requerido</b>		<b>1.380.000</b>	<b>1.380.000</b>	<b>1.380.000</b>	<b>4.140.000</b>
<b>Presupuesto disponible</b>		<b>1.076.862</b>	<b>180.000</b>	<b>180.000</b>	<b>1.436.862</b>
<b>Brecha de financiamiento</b>		<b>303.138</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>2.703.138</b>

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON:



Marcoluigi Corsi  
Representante  
Oficina de País UNICEF Bolivia  
mcorsi@unicef.org

Katarina Johansson Mekoulou  
Representante Adjunta  
Oficina de País UNICEF Bolivia  
kjohansson@unicef.org

Rosana Vega  
Jefa de Protección de la Niñez  
y la Adolescencia  
Oficina de País de UNICEF Bolivia  
rvega@unicef.org